

12 septiembre de 2013

ANMAT PROHÍBE UN LOTE DE CLAVOS ENDOMEDULARES EN TITANIO

La ANMAT informa a los profesionales que, mediante la **Disposición 5591/2013**, ha prohibido la comercialización y uso de un lote de clavos endomedulares en titanio:

"Biotechnology Argentina / COD: CAT.N° 221.200.576/ Lote N° 08865 / Prod Clavo Tens Ø 2 MM / Titanio / Grado 5 / Habilitación ANMAT N° 1347-1".

La medida fue adoptada luego de comprobar que dicha partida no fue confeccionada por la firma titular del registro.

Por todo lo expuesto, se recomienda a los profesionales de la salud que se abstengan de utilizar unidades correspondientes al lote mencionado.